



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

11190 *Anuncio aprobació inicial de la modificació del Reglamente de Explotación del Centro de Transferencia Intermodal y de Servicios (CETIS)*

Aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis, la modificación del Reglamento de Explotación del Centro de Transferencia Intermodal y de Servicios (CETIS), queda expuesta al público por plazo de treinta días, en la Secretaria del Ayuntamiento, de conformidad y a los efectos previstos en el art. 102 de la Ley 20/2006, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

En el supuesto de no presentarse ninguna reclamación se entenderá definitivamente aprobada la modificación del reglamento.

Eivissa, a 30 de septiembre de 2016

EL ALCALDE,
Rafael Ruiz González

